

CENSO-C-1

Página 1

ELECCIONES AL CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN "JEREZ-XÉRÈS-SHERRY", "MANZANILLA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA" Y "VINAGRE DE JEREZ"
CENSO C - 1
BODEGAS DE JEREZ-XÉRÈS-SHERRY CON VENTAS SUPERIORES A 2.500 hl.

Nombre	Domicilio	Población	NIF
BODEGA GONZALEZ BYASS JEREZ, S.L.U.	MANUEL Mº GONZALEZ, 12	Jerez de la Frontera	B11916509
BODEGAS BARBADILLO, S.L.	LUIS EGUILAZ, 11	Sanlúcar de Barrameda	B11514601
BODEGAS FUNDADOR, S.L.	SAN LDEFONSO, 3	Jerez de la Frontera	B11893369
BODEGAS WILLIAMS & HUMBERT, S.A.	CARRT. N.IV, KM 641,75	Jerez de la Frontera	A11606779
EMILIO LUSTAU, S.A.	ARCOS, 53	Jerez de la Frontera	A11602786
JOSE ESTEVEZ, S.A.	CARRT. N.IV, KM 640	Jerez de la Frontera	A11602513
S.C.A. NITRA, SRA. DE LAS ANGIUSTIAS	CARRT. CIRCUNVALACION S/N	Jerez de la Frontera	F11604279
SANCHEZ ROMATE HNOS., S. A.	LEALAS, 28	Jerez de la Frontera	A11600673

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RECOGIDOS EN EL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a las personas electoras que los datos personales recogidos en el censo, son tratados durante el plazo de la convocatoria de elecciones, por el **CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN "JEREZ-XÉRÈS-SHERRY", "MANZANILLA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA" Y "VINAGRE DE JEREZ"**, con la finalidad de contener la inscripción de quienes reúnen los requisitos para ser personas electoras conforme a lo establecido en el Decreto 17/2016, de 19 de enero, por el que se regula el procedimiento electoral de los Consejos Reguladores de las denominaciones de calidad diferenciada de Andalucía, en el Reglamento de la Denominación y en esta convocatoria, los cuales se considerarán las bases legítimas de este tratamiento.

Igualmente, se informa que se mantendrá un servicio de consulta de las listas electorales durante el plazo que se establezca en el Reglamento de la Denominación o en el Acuerdo de convocatoria en las sedes indicadas en el citado decreto.

Las personas electoras podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: Avda. Alcalde Alvaro Domínguez, 2, 11.402, Jerez de la Frontera, Cádiz, indicando claramente los datos de contacto y, en el eventual supuesto que así lo consideren, podrán ejercitar el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) y se informa que el Delegado de Protección de Datos es: Grupo Datcon Sur, S.L.U. C/Dt. Duarte Acosta, 7, 1.24, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.

